Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

AYUNTAMIENTO DE GINES

SECRETARÍA

SELECCIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL CON DESTINO A LA FORMACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO DE TRABAJADOR/A SOCIAL

FASE DE OPOSICIÓN
10 DICIEMBRE 2018

EXAMEN TIPO A

APELLIDOS:
.....

NOMBRE:
.....

DNI:
.....

PROCEDIMIENTO SELECTIVO
(BOP Nº 238 de 13/10/2018)

La fase de oposición consta de una prueba de carácter práctico y escrita, determinada por el Tribunal, en relación con las características del puesto a desarrollar.

La prueba se valorará de 0 a 6 puntos, siendo necesario un mínimo de 3 puntos para superar la misma y pasar a la fase de concurso.

La prueba consistirá en un examen de 50 preguntas tipo test con tres respuestas alternativas de las cuales sólo una es verdadera. Las respuestas erróneas puntúan en negativo. La fórmula utilizada para la corrección del ejercicio es la siguiente:

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

(A-E/2)
---------- x 6 (PM) = NOTA TEST.
NP

Donde:

A = Respuestas acertadas
E = Respuestas erróneas
PM = Puntuación máxima en la fase de oposición
NP = Número de preguntas

SUPUESTO PRÁCTICO

La demanda parte del progenitor que acude a una cita con el/la Trabajador/a Social del Servicio de Información, Valoración y Orientación del Centro de Servicios Sociales Comunitarios, puerta de entrada en el municipio al Sistema Público de Servicios Sociales.

Relata una situación de dificultad económica para cubrir necesidades básicas de la familia. Todos los miembros adultos se encuentran en situación de desempleo.

Tras mantener una entrevista inicial recopilamos los siguientes datos referidos a esta unidad de convivencia:

Se trata de una familia compuesta por ocho miembros, los progenitores, cinco hijos/as y la abuela materna. Las dos hijas mayores, emancipadas desde hace varios años, residen en la localidad con sus respectivas familias.

La abuela materna, Carmen, de 80 años, es viuda. Perceptora de una Pensión no Contributiva de Jubilación de aproximadamente 370 euros. Debido a su avanzada edad y patologías asociadas, presenta importantes limitaciones funcionales por lo que requiere el apoyo continuado de terceras personas para la realización de las ABVD. Fue valorada con un grado III de Gran Dependencia y tiene actualmente en trámite el Programa Individual de Atención.

El padre, Antonio, tiene 55 años, cuenta con una reducida historia de vida laboral determinada por contratos eventuales en el sector de la construcción. Debido a la crisis en dicho sector y a su edad presenta una situación de desempleo de larga duración. Recientemente ha agotado las prestaciones contributivas por desempleo, por lo que carece de recursos económicos propios.

La madre, Josefa, tiene 50 años y presenta importantes limitaciones en la deambulación derivadas de un accidente. Nunca ha trabajado con alta en Seguridad social y no percibe

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

ningún tipo de prestación.

Un hijo de 19 años, de nombre Carlos, manifiesta bajo nivel de empleabilidad y precariedad laboral. En desempleo desde hace más de dos años, no tiene formación reglada ni capacitación profesional. Depende económicamente de su pareja sentimental. Utiliza como habitación la cochera que hay debajo de la misma vivienda donde pasa la mayor parte del tiempo. No obstante, recurre a todos los servicios de la vivienda para almorzar, el aseo personal, lavado de ropa, etc. Actualmente mantiene relaciones estables con una pareja mayor que él, que trabaja y facilita al joven dinero para cubrir sus necesidades inmediatas. Dicha pareja no se encuentra empadronada en el domicilio familiar.

Amparo es otra hija que cuenta con 15 años de edad, escolarizada en 3º de ESO presenta en los últimos meses faltas de asistencia escolar injustificadas, circunstancia que ha sido comunicada por los responsables del centro educativo a los Servicios Sociales Comunitarios. Se encuentra embarazada de tres meses y con grandes dificultades en la relación que mantiene con el padre de su futuro bebé, un chico menor de edad con problemas de adicciones, conflictos familiares y un desarrollo educativo muy deficiente.

La hija pequeña de nombre Rosa tiene 12 años y desde hace unos dos años aproximadamente ha venido presentando importantes dificultades de integración escolar con un bajo nivel de rendimiento académico.

Otras dos hijas mayores residen en la misma localidad de forma independiente con sus respectivas familias.

Angustias es la mayor y cuenta con 25 años de edad, casada y con dos hijos de corta edad. Su situación laboral y económica es estable. Durante muchos años ha sido el pilar económico de la familia.

Irene de 23 años, convive con su pareja sentimental desde el nacimiento del hijo de ambos, hace aproximadamente año y medio. Presenta dificultades económicas, laborales y conflictividad en las relaciones de pareja, motivo por el cual acude en ocasiones al domicilio de los padres para solicitar su apoyo, quedándose en ocasiones a vivir con ellos algunos días.

El domicilio familiar, en régimen de alquiler, consiste en una vivienda unifamiliar de una sola planta. Consta de tres habitaciones, salón comedor, baño y aseo, cocina, patio trasero y garaje. Se trata de un inmueble de antigua construcción, mal estado de conservación y escaso equipamiento.

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

50 PREGUNTAS TIPO TEST

1. El caso práctico relata la situación socio familiar de una persona que acude a los Servicios Sociales demandando ayuda económica. Como persona usuaria tiene una serie de derechos contemplados en la nueva Ley de Servicios Sociales de Andalucía, entre los que se encuentra tener asignada una persona profesional de referencia. Señala el profesional que actuará como profesional de referencia según dicha Ley.

a. Psicólogo/a
b. Educador/a Social
c. Trabajador/a Social

2. Los profesionales del Centro de Servicios Sociales Comunitarios donde acude Antonio cuentan con una aplicación informática llamada Sistema de Información de Usuarios de los Servicios Sociales (SIUSS), cuyo origen fue:

a. La Ficha Social
b. La Historia Social
c. El Informe Social

3. La menor de 15 años embarazada y conflictividad en la relación con su pareja va a precisar un importante apoyo social y educativo. El programa más adecuado del Centro de Servicios Sociales Comunitarios para abordar esta situación de necesidad sería:

a. Programa de Intervención Familiar del Servicio de Convivencia
b. Programa de Intervención del Equipo de Tratamiento Familiar
c. Ninguna es correcta

4. La menor de 15 años ha sido valorada por el Trabajador/a Social con una situación de necesidad relacionada con desajustes convivenciales por su estado de soltera gestante y conflictos de pareja. Señala en qué situación la respuesta correcta:

a. La menor se encuentra en situación de riesgo
b. La menor se encuentra en situación de desamparo
c. Una vez se produzca el nacimiento, el recién nacido será tutelado por la Junta de Andalucía

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

5. La Abuela del caso descrito fue valorada con un Grado III de Gran Dependencia, esta calificación está contemplada en la La ley 39/2006, de 14 de Diciembre (LEY DE DEPENDENCIA) y su desarrollo normativo, en los que podrán ser valoradas las personas que soliciten la valoración de su autonomía personal. Señala la respuesta correcta.

a. Grado I de dependencia moderada, Grado II de dependencia severa, Grado III de Gran Dependencia, Grado I, II, III y Grado IV para los Grandes dependientes en fase terminal.

b. Grado I nivel 1 y 2 de dependencia moderada, Grado II nivel 1 y 2 de dependencia severa, Grado III nivel 1 y 2 de Gran Dependencia.

c. Grado I de dependencia moderada, Grado II de dependencia severa, Grado III de Gran Dependencia

6. Uno de los Servicios que el trabajador/a Social podría prescribir a la abuela materna sería el Servicio de Ayuda a Domicilio, un servicio cuyas actuaciones básicas están recogidas en la normativa reguladora como:

a. Atenciones personales, domésticas y sanitarias.
b. Atenciones personales y domésticas
c. Atenciones personales, domésticas, educativas y sociales.

7. Ante la demanda de ayuda económica planteada por Antonio, el/la Trabajador/a Social procederá a aplicar su metodología de trabajo comenzando con la recogida de datos para el estudio de caso, la valoración social de las necesidades sociales detectadas, la planificación de la intervención, su ejecución y evaluación. En la fase de planificación, la nueva Ley de Servicios Sociales establece el tipo de proyecto que se elaborará en coordinación con los demás profesionales. Señala la respuesta correcta

a. Proyecto de Intervención Comunitaria
b. Proyecto de Intervención Social
c. Proyecto Individual de Atención

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

8. El Centro de Servicios Sociales Comunitarios donde acude Antonio pertenece a una Administración Local. Sabrías decir qué importancia tiene para los Ayuntamientos que el número de habitantes sea inferior o superior a los 20.000 habitantes?

a. Que los Ayuntamientos de menos de 20.000 habitantes no tienen competencias propias en Servicios Sociales y por tanto, no pueden firmar ningún Convenio con la Diputación de Sevilla
b. Que solo los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes pueden acogerse a los Servicios y Programas del Plan Concertado de Prestaciones Básicas de Servicios Sociales
c. Que los Ayuntamientos de más de 20.000 habitantes tienen competencias propias en materia de Servicios Sociales y no precisan conveniar con la Diputación para el desarrollo de los Servicios Sociales en su municipio

9. En caso de que el Servicio de Ayuda a Domicilio le fuera concedido por la vía del Plan Concertado, los destinatarios del mismo podrían ser:

a. La Abuela materna y la unidad de convivencia.
b. Solo la Abuela materna porque la Unidad de Convivencia no puede ser beneficiaria
c. Ambas respuestas son incorrectas.

10. Si en el P.I.A en trámite que tiene Carmen se recoge que el recurso más apropiado para ella sería una vivienda tutelada para personas mayores:

a. Sería correcto, ya que las viviendas tuteladas están diseñadas para personas con grado III de dependencia.
b. No sería apropiado, ya que las viviendas tuteladas para personas mayores están indicadas para aquellas personas dependientes que posean un grado suficiente de autonomía personal
c. No sería apropiado, ya que las viviendas tuteladas no van destinadas a personas mayores.

11. De conformidad con lo previsto por la Ley 39/2006, la decisión sobre el ingreso en un centro residencial de la abuela dependiente:

a. La adoptará libremente la persona en situación de dependencia
b. Se adoptará indistintamente por los guardadores o cuidadores
c. Se adoptará por los guardadores o cuidadores previa comunicación al Consejo Territorial del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

12. Cuál de los siguientes supuestos no motivará la revisión del Programa Individual de Atención

a. La solicitud del interesado y de sus representantes legales
b. La revisión de oficio en la forma que determine y con la periodicidad que prevea la normativa de la Comunidades Autónoma
c. Todos los supuestos anteriores motivarán la revisión del Programa Individual de Atención

13. La Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía se determinará teniendo en cuenta la capacidad económica de la unidad familiar en su conjunto, configurada por los ingresos computables a la misma y su patrimonio. Los ingresos de Carmen, como perceptora de una Pensión no Contributiva de Jubilación, tendrán la consideración de:

a. Ingresos no computables ya que son una Ayuda Económica familiar gestionada por los servicios sociales
b. Ingresos computables ya que se consideran como tales las pensiones o subsidios en cualquier concepto.
c. Ingresos computables, ya que son bienes inmuebles.

14. Respecto a la situación de Carmen, la Trabajadora Social propone como servicio más adecuado para su autonomía personal "*una prestación realizada en el domicilio, que proporciones, mediante personal cualificado y supervisado, un conjunto de actuaciones preventivas, rehabilitadoras y de atención a las personas con dificultades para permanecer o desenvolverse en su medio habitual*". ¿A qué servicio se está refiriendo la Trabajadora Social?

a. Teleasistencia
b. Servicios de Promoción y Autonomía Personal
c. Servicio de Ayuda a Domicilio

15. Tras estudiar y valorar la situación sociofamiliar, la Trabajadora Social propone a Antonio una Ayuda Económica Familiar. Le explica que cuando existen disfunciones educativas y psicosociales que puedan suponer un riesgo para el desarrollo de los/as menores, será requisito imprescindible:

a. La elaboración de un informe social y la derivación a los Equipos de Tratamiento Familiar.
b. La elaboración de un Proyecto de Intervención Familiar que contribuya a superar la situación, sobre la base del compromiso de la familia, en funci'0n de sus posibilidades de cambio y de acuerdo a los objetivos planteados.
c. Ninguna de las dos respuestas anteriores es correcta

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

16. Si la situación de Amparo, terminara finalmente en el inicio de un procedimiento de Desamparo, ¿quién tiene la competencia en la Comunidad Autónoma de Andalucia para declarar dicha situación de Desamparo?

a. Los Servicios Sociales Comunitarios como recurso más cercano al ciudadano
b. Los Equipos de Tratamiento Familiar
c. La Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.

17. La Trabajadora Social decide solicitar una Ayuda Económica de Emergencia Social, recogida en el Plan de Cohesión Social de la Diputación de Sevilla, para acometer actuaciones urgentes de cara a la habitabilidad de la vivienda. La cuantía máxima que podría solicitar es:

a. 1500€ por una sola vez
b. Hasta 2250€ en función de las necesidades planteadas
c. 300€ mensuales durante 6 meses

18. Las personas en situación de dependencia y, en su caso, sus familiares o quienes les reprepresenten, no estarán obligados a aportar información, datos o documentación para la valoración de su grado y nivel de dependencia a la Administración que se lo solicite en los siguientes supuestos

a. Cuando estos obren en poder de alguna de las distintas Administraciones Publicas
b. Cuando la Administración Pública que los solicite de acuerdo con la legislación vigente, pueda obtenerlos por sus propios medios
c. Las respuestas A y B son correctas

19. En relación al servicio de teleasistencia, señale la afirmación correcta.

a. Este servicio no existe en la actualidad
b. Se recoge en el catálogo de servicios y además es compatible con el servicio de ayuda a domicilio pero no con el de Atención residencial
c. Se recoge en el Catálogo de servicios y además es compatible con el servicio de Atención Residencial pero no con el de ayuda a domicilio

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

20. A la hora de cumplimentar las intervenciones realizadas en el SIUSS, ¿podríamos incluir como usuaria de la intervención a una de las hijas menores, Amparo, si aún no cuenta con DNI?:

a. No, es obligatorio DNI, fecha de nacimiento y nacionalidad.

b. No, es obligatorio DNI, fecha de nacimiento y sexo.

c. Si, no es un dato imprescindible para los menores de 16 años.

21. Una vez resuelto el Programa Individual de Atención de Carmen, con Servicio de Ayuda a Domicilio como recurso idóneo, y a los efectos de fijar el horario de atención a la persona dependiente se informará a la familia:

a. El horario no tiene fracciones horarias, se establece en función de las necesidades de la persona dependiente.

b. El horario comprenderá un máximo de tres fracciones diarias y un mínimo de una hora por fracción horaria.

c. El horario comprenderá un máximo de dos fracciones diarias relacionadas con las Actividades Básicas de la Vida Diaria (ABVD)

22. Indica la respuesta correcta relativa a la intensidad horaria si, en tanto se resuelve el expediente de Dependencia, Carmen accede al Servicio de Ayuda a Domicilio vía Prestación Básica (Plan Concertado), con atención mixta (doméstica y personal):

a. Un máximo de 70 horas mensuales

b. Un máximo de 22 horas mensuales

c. Un máximo de 25 horas mensuales

23. Dadas las dificultades económicas por las que atraviesa Irene, ¿podría proponerse como cuidadora no profesional de su abuela, al objeto de solicitar la Prestación Económica de Cuidados en el Entorno Familiar derivada de la Dependencia? Señala el enunciado correcto:

a. No, porque no cumple el requisito de consanguineidad.

b. No, porque no cumple el requisito de edad.

c. No, porque no cumple el requisito de convivencia.

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

24. En relación a las características del plan de inclusión socio laboral que debes diseñar para que se dicte resolución de concesión de la Renta Mínima de Inserción Social, deberá:

a. Incorporar la perspectiva de género.

b. Mantenerse hasta conseguir los objetivos de autonomía propuestos o prestarle otra prestación alternativa.

c. Delimitar de forma concreta y cerrada las circunstancias propias de la unidad familiar.

25. En la solicitud del complemento económico para titulares de una pensión no contributiva que residan en una vivienda alquilada. Cuándo podemos considerar que la vivienda es el domicilio habitual:

a. Cuando la vigencia del arrendamiento no sea inferior a un año.

b. Cuando haya residido en la misma durante un período mínimo de 180 días anteriores a la fecha de la solicitud.

c. Ambas son correctas.

26. En el supuesto de que Carmen fuera la arrendataria del domicilio familiar, ¿cuál sería el porcentaje máximo de la renta que le correspondería si le conceden una ayuda al alquiler de la vivienda habitual de la Consejería de Fomento y Vivienda?:

a. 40%

b. 50%

c. 75%

27. Las Entidades Locales emitirán por los servicios competentes Informe Social de cada destinatario final del Programa de Urgencia Social Municipal, que les servirá para evaluar y baremar cada caso. Dicho Informe será:

a. Vinculante en relación al número de personas contratadas.

b. Previo y preceptivo a la formalización de los contratos establecidos mediante este Programa.

c. De coordinación con el Sistema Público de Empleo

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

28. La cita de Antonio con el/la Trabajador/ Social se ha llevado a cabo en el Centro de Servicios Sociales Comunitarios del Ayuntamiento de su localidad, que es:

a. La estructura de Servicios Sociales donde tendrán su referencia territorial en las áreas de Servicios Sociales y en otros ámbitos territoriales superiores, como el autonómico
b. La estructura básica del nivel primario de Servicios Sociales que están referenciados a un territorio y a una población determinada y se desarrollarán desde los Centros de Servicios Sociales Comunitarios
c. Las respuestas a) y b) son correctas.

29. Esta Unidad Familiar sería susceptible de solicitársele una Ayuda Económica Familiar, aprobada por Orden de 10 de octubre de 2013 de la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales y que consiste en:

a. Una prestación complementaria, temporal, de carácter preventivo, dineraria o en especie
b. Una prestación acogida a subvención en concurrencia competitiva que se solicita en la Delegación Territorial de la Consejería de Igualdad y Políticas Sociales.
c. La respuesta a) es correcta pero se aplica a Unidades Familiares con existencia de personas mayores en exclusión social.

30. Josefa es susceptible de solicitar la valoración como persona con discapacidad. La valoración y calificación de la discapacidad, determinando su tipo y grado en la Comunidad de Andalucía, corresponde a :

a. Centros de Valoración y Funcionalidad de personas con discapacidad de Andalucía.
b. Centros de Valoración y Orientación de personas con discapacidad de Andalucía.
c. Centros de Diagnóstico y Orientación de personas con discapacidad de Andalucía.

31. Si tras la realización del Programa Individual de Atención (PIA), de Carmen, finalmente la Delegación Territorial emite Resolución aprobatoria del PIA donde se le reconoce el derecho de acceso a Servicio de Ayuda a Domicilio:

a. La Delegación Territorial, en todos los casos, dará traslado vía correo electrónico al Ayuntamiento donde resida Carmen.
b. El Ayuntamiento habiendo recibido la resolución de PIA, a través de la instancia pertinente, tendrá obligación de dar Registro de Entrada.
c. Las respuestas a) y b) son incorrectas.

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

32. Si se recibe Resolución aprobatoria del Programa Individual de Atención (PIA), de Carmen, donde se le reconociese el derecho de acceso a Servicio de Ayuda a Domicilio:

a. El inicio de la prestación deberá hacerse efectivo en el plazo máximo de 2 meses desde la fecha de registro, en el Ayuntamiento, de dicha Resolución.
b. El inicio de la prestación deberá hacerse efectivo en el plazo máximo de 1 mes desde la fecha de registro, en el Ayuntamiento, de dicha Resolución.
c. El inicio estará condicionado, solo, a la disponibilidad de horario en el Servicio de Ayuda a Domicilio.

33. La situación de discriminación múltiple en que una mujer padece formas agravadas y específicas de discriminación por razones de clase, etnia, religión, orientación o identidad sexual, o discapacidad responde al concepto de:

a. Interseccionalidad.

b. Segregación horizontal.

c. Segregación vertical.

34. Irene solicita al/la Trabajador/a Social de los Servicios Sociales Comunitarios la tramitación de la Renta mínima de Inserción Social como persona titular y beneficiaria de la misma, señala la respuesta correcta:

a. La tramitación de dicho recurso es adecuada por ajustarse a los tramos de edad, en atención a la composición de su unidad familiar.

b. La tramitación de dicho recurso es inadecuada por no ajustarse a los tramos de edad, en atención a la composición de su unidad familiar.

c. La tramitación de dicho recurso sólo sería adecuada si tuviese entre 25 y 64 años.

35. El/la Trabajador/a Social inicia solicitud de Renta Mínima de Inserción Social en Andalucía, para Antonio. En la Solicitud se contemplará a los siguientes miembros como Unidad Familiar:

a. Antonio; su esposa Josefa; sus hijos: Carlos, Amparo y Rosa.
b. Antonio; su esposa Josefa; sus hijos: Carlos, Amparo y Rosa; y además Carmen, la abuela materna .
c. Antonio; su esposa Josefa, sus hijos: Carlos, Amparo y Rosa; Carmen, la abuela materna; y la pareja de Carlos que a pesar de no estar empadronada convive de forma habitual en la vivienda.

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

36. En relación a Irene, se consideraría persona de posible intervención desde Servicios Sociales Comunitarios :

a. No, ya que deben hacerse cargo directamente el Servicio Especializado de atención a Víctimas de Violencia de Género (SEAV).
b. Sí, ya que dentro de las funciones de los Servicios Sociales Comunitarios se encuentra la identificación e intervención de situaciones de Violencia de Género
c. Las respuesta a) y b) son incorrectas.

37. En la entrevista con el progenitor, éste comenta que tiene varias facturas de suministro de agua sin abonar y que el corte del suministro está previsto, según notificación de la compañía suministradora, para escasos días. ¿Qué recurso plantearías?

a. Valorar y tramitar una ayuda económica familiar.
b. Estudiar y tramitar la Renta Mínima de Inserción.
c. Valorar y tramitar una ayuda de emergencia social.

38. ¿Qué documentos principalmente tiene que acompañar la solicitud de valoración inicial de la discapacidad?

a. No es necesario aportar ningún documento. Sólo la solicitud debidamente cumplimentada.
b. Informes médicos actualizados y Declaración de la Renta del último ejercicio fiscal.
c. Informes médicos actualizados.

39. A la progenitora le han reconocido una discapacidad del 55%. ¿Tendría derecho a que le reconociesen una Pensión No Contributiva de Invalidez?

a. Si. Tendría derecho al tener reconocida la discapacidad mínima exigible.
b. No. No tendría derecho porque no tiene la discapacidad mínima exigible.
c. Si. Tendría derecho porque la discapacidad que se exige para acceder a una PNC es del 33%.

40. Si a la progenitora le reconocen una PNC, tendría derecho a algún tipo de ayuda económica para el pago del alquiler de la vivienda por ser perceptora de dicha PNC?

a. Sí. Tendría derecho al Salario Social específico para el alquiler.
b. No. La PNC sólo contempla la prestación económica mensual.
c. Sí. Podría acceder al complemento económico para personas que residen en vivienda de alquiler y son perceptoras de PNC.

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

41. Para tramitar Ayuda Económica Familiar, la Unidad Familiar de Antonio será, según Orden de 10 de octubre de 2013 de la Consejería de Salud, Igualdad y Políticas Sociales, la siguiente:

a. Antonio, su esposa Josefa y sus hijas Amparo y Rosa
b. Antonio, su esposa Josefa y sus hijos Carlos, Amparo y Rosa
c. Antonio; su esposa Josefa; sus hijos: Carlos, Amparo y Rosa; y la abuela materna Carmen.

42. El/la Trabajador/a Social recogerá la demanda y todos los datos necesarios a través del Sistema de Información de Usuarios de Servicios Sociales (SIUSS), que es:

a. Sistema de información utilizado en los Centros de Servicios Sociales, siendo un soporte documental básico y común en el ámbito estatal.
b. Sistema donde se recogen datos codificados, a lo largo de toda la intervención profesional.
c. Las respuestas a) y b) son correctas

43. Antonio y su unidad familiar son susceptibles de presentar la solicitud de Ayuda para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva, de ayudas para el alquiler de vivienda habitual a personas en situación de especial vulnerabilidad, con ingresos limitados y a jóvenes en la Comunidad Autónoma de Andalucía, 2018:

a. Solo si es solicitada por los titulares que consten en el contrato de arrendamiento
b. Si la renta de alquiler no supera los 700 euros.
c. Las respuestas a) y b) son correctas

44. ¿Qué cuantía no puede superar el alquiler mensual de la vivienda de esta familia para poder acceder a las Ayudas al Alquiler de vivienda habitual de la Junta de Andalucía?

a. No puede superar los 700 € al mes.
b. No puede superar los 600 € al mes.
c. No puede superar los 500 € al mes.

45. El progenitor comenta que la hija de 15 años tiene una relación complicada con su pareja y padre de su futuro hijo/a. Manifiesta que tienen peleas constantes y que éste está constantemente controlándola, llamándola por el móvil, etc. ¿Qué harías?

a. La derivaría al Centro Andaluz de la Mujer de la Junta de Andalucía.
b. La derivaría al Programa de Atención a Familias al estar esperando un hijo/a.
c. La derivaría al Centro Municipal de Información a la Mujer que estuviese ubicado en el municipio.

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

46. Para paliar la situación económica de esta familia, se plantea tramitar la Renta Mínima de Inserción en Andalucía. ¿En qué consiste?

a. Prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social que deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión socio laboral.
b. Prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social que deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión social, familiar y educativo.
c. Prestación económica orientada a la erradicación de la marginación y la desigualdad y a la lucha contra la exclusión social que deberá incorporar un itinerario a través de un Plan de inclusión socio sanitario.

47. En relación a la abuela materna, se plantea la posibilidad de acceder a un recurso a través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. Ya tiene reconocido un Grado III. ¿Qué paso siguiente se tiene que realizar para que la persona pueda acceder al recurso?

a. Se tiene que realizar el Programa Individual de Atención (PIA).
b. Se tiene que realizar el Programa Individual del Dependiente (PID)
c. Con el grado reconocido, ya se accede directamente al recurso.

48. Debido a la imposibilidad de cuidar durante todo el día a la abuela materna por parte de su hija, cuya salud se encuentra mermada, se plantea la posibilidad de acceder a algún recurso institucional a través de la Ley de Dependencia, que suponga un alivio en la tarea de cuidados, pero que no conlleve el desarraigo de su entorno habitual de residencia. ¿Qué recurso plantearías?

a. Recurso de Servicio de Ayuda a Domicilio con el horario máximo que se plantea para los Grado III de 5 horas diarias en horario de mañana y tarde.
b. Recurso de Unidad de Estancia Diurna.
c. Recurso Residencial en un municipio cercano.

49. Los recursos residenciales a través de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia. ¿Tienen establecido algún pago por parte de la persona dependiente?

a. Sí. La persona asume un porcentaje económico del coste del servicio, en función de la cuantía de sus ingresos personales.
b. Sí. La persona asume un porcentaje económico del coste del servicio, en función de la cuantía de los ingresos de su unidad de convivencia.
c. Las personas dependientes con un Grado III reconocido están exentos de abonar cualquier tipo de cuantía económica.

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

50. A nivel general, ¿a qué personas va dirigida el Programa de Adecuación Funcional Básica de Viviendas?

a. A personas mayores de 65 años, personas con al menos un 40% de grado de discapacidad y movilidad reducida y personas que tengan reconocido un Grado de Gran Dependencia.
b. A personas mayores de 65 años, personas con al menos un 65% de grado de discapacidad y movilidad reducida y personas que tengan reconocido un Grado de Gran Dependencia
c. A personas mayores de 65 años y personas que tengan reconocido un Grado de Dependencia.

PREGUNTAS DE RESERVA

51. No constituye una modalidad de prestación económica prevista en la Ley 39/2006:

a. La prestación económica vinculada al servicio
b. La prestación económica sustitutiva de Servicios Sociales
c. La prestación económica de asistencia personal

52. Entre las funciones de los Servicios Sociales Comunitarios, donde Antonio ha tenido su cita con el/la Trabajador/a Social, se encuentran:

a. La gestión de servicios y centros de atención especializada en los diferentes ámbitos de intervención de los Servicios Sociales
b. Información, valoración, orientación y asesoramiento a la población sobre prestaciones y servicios del sistema Público de servicios Sociales y de otros posibles recursos de otros sistemas de Protección Social de Andalucía.
c. Las respuestas a. y b. son correctas

53. Selecciona el grupo de situación de necesidad en el que incluirías la tramitación de la Renta Mínima de Inserción Social, a la hora de cumplimentar dicha intervención en SIUSS

a. Necesidad relacionada con una adecuada información sobre el acceso a los recursos
b. Necesidad relacionada con una adecuada convivencia e integración social
c. Necesidad relacionada con la falta de medios para la susbsistencia.

54. Con carácter general qué cuantía de alquiler se subvenciona con las ayudas al alquiler de vivienda habitual de la Junta de Andalucía

a. El 50% de la renta mensual
b. El 40% de la renta mensual
c. El 45% de la renta mensual

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

AYUNTAMIENTO DE GINES

SECRETARÍA

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

AYUNTAMIENTO DE GINES

SECRETARÍA

Excmo. Ayto. de Gines - Pza. de España, 1- 41960 Gines - Telf.: 954 717 216 - Fax.: 954 715 402 - info@aytogines.es - www.gines.es

PANTILLA DE RESPUESTAS. EXAMEN TIPO A

Señala la opción correcta con una **X**.

Si te equivocas, tacha completamente el cuadro y marque la opción correcta con la **X**.

	A	B	C
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

	A	B	C
26			
27			
28			
29			
30			
31			
32			
33			
34			
35			
36			
37			
38			
39			
40			
41			
42			
43			
44			
45			
46			
47			
48			
49			
50			

En Gines a 10 de diciembre de 2018

LA PERSONA CANDIDATA

PLANTILLA DE RESPUESTAS. EXAMEN TIPO A

	A	B	C
1			X
2	X		
3	X		
4	X		
5			X
6		X	
7		X	
8			X
9	X		
10		X	
11	X		
12			X
13		X	
14			X
15		X	
16			X
17		X	
18		X	
19		X	
20	X		
21		X	
22			X
23			X
24	X		
25			X

	A	B	C
26		X	
27		X	
28		X	
29	X		
30		X	
31		X	
32		X	
33	X		
34	X		
35		X	
36		X	
37			X
38			X
39		X	
40			X
41	X		
42			X
43	X		
44		X	
45			X
46	X		
47	X		
48		X	
49	X		
50	X		

PREGUNTAS DE RESERVA

51		X			53			X
52		X			54		X	